



El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Certifica

Que Salud Sogamoso E.S.E. emitió concepto favorable de sus Tablas de Retención Documental, como consta en el acta número 06 de la sesión del Comité Interno de Archivo del 29 de noviembre de 2017, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que Salud Sogamoso E.S.E publicó sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Consejo Departamental de Archivos de Boyacá emitió concepto técnico de evaluación del 29 de agosto de 2018 y consideró que las Tablas de Retención Documental de Salud Sogamoso E.S.E cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que el Consejo Departamental de Archivos de Boyacá procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de Salud Sogamoso E.S.E., mediante Acuerdo 012 del 22 de octubre de 2018, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de Salud Sogamoso E.S.E. reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-168**.

En constancia se firma en Bogotá, a 13 de noviembre de 2019

ELIANA PAOLA BARRAGÁN MURILLO
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

Eliana Paola Barragán

